RESOLUCIÓN DAAF Nº 88

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE Nº 09/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.401----------

Asunción, 12 AGO. 2022

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, "Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".

La Resolución M.H. N° 265/14, "Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".

La Resolución Interna Nº 72/14, "Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución Interna Nº 20/2020, "Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución DAAF N° 82/2020, "Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

Lic. [illegible]
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 88

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE Nº 09/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.401----------

La Resolución DAAF N° 67/2022, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE Nº 09/2022 "Extensión de Garantía de Equipos Acondicionadores de Aire de Precisión de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.401".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 23/2022, en concordancia con el Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°483/2022.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Aprobar**, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE Nº 09/2022 "Extensión de Garantía de Equipos Acondicionadores de Aire de Precisión de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.401".***

Artículo 2° **Adjudicar,** la la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) – SBE Nº 09/2022 "Extensión de Garantía de Equipos Acondicionadores de***

LIC. HUBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 88

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE Nº 09/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.401----------

Aire de Precisión de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.401", a la firma *NETLOGIC S.R.L.* por un monto de **Gs. 720.000.000 (guaraníes setecientos veinte millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas